



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a presentar acciones legislativas ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, es decir, desde el marco de su competencia puede dar inicio a leyes y decretos para que el Poder Legislativo Federal las estudie, discuta y, en su caso, apruebe.

Con base en lo anterior el pasado 05 de febrero de 2024, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de su derecho constitucional, presentó ante el H. Congreso de la Unión 20 Iniciativas, 18 de carácter Constitucional y 2 de leyes secundarias, que tienen como finalidad construir el andamiaje para Transformar el país.

En ese sentido, las propuestas de modificaciones al máximo ordenamiento nacional que se encuentran en estudio por el Congreso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

General, tienen como fin superior establecer derechos constitucionales y devolver a la Constitución de 1917 su carácter público, social y humanista; las cuales se describen a continuación:

- 1. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afroamericanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente por ser los habitantes más antiguos y, sin embargo, los más olvidados de México. Consultarlos cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten.*
- 2. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año. Garantizar el mismo derecho a las personas con discapacidad, quienes recibirán una pensión de carácter universal.*
- 3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.*
- 4. Garantizar atención médica integral de manera gratuita a todos los mexicanos.*
- 5. Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas.*
- 6. Prohibir el maltrato a los animales.*
- 7. Proscribir en el territorio nacional el maíz transgénico y la extracción de hidrocarburos mediante el fracking. No otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.*
- 8. Hacer respetar las zonas con escasez de agua y sólo autorizar en ellas concesiones para uso doméstico.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

9. *Prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas como el fentanilo. Penalizar con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido por la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las llamadas factureras.*

10. *No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación anual.*

11. *El salario mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, así como el de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras, no podrá ser menor a lo que perciben en promedio los trabajadores inscritos al seguro social.*

12. *Se propone revertir las reformas de pensiones, tanto la aprobada durante el gobierno de Ernesto Zedillo en 1997 como la impuesta en el 2007 por Felipe Calderón porque afectan injustamente a trabajadores inscritos en el Seguro Social y del ISSSTE; les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario. Para reparar este daño a los trabajadores en general, desde el 1° de mayo de este año, será creado un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que irá en aumento; se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas antilaborales del periodo neoliberal.*

13. *Garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo. En el caso de los jóvenes, cuando no estén estudiando ni tengan oportunidad de conseguir un empleo, el Estado debe contratarlos y pagarles el equivalente a un salario mínimo durante un año, mientras se forman o capacitan en tiendas, talleres, empresas o cualquier actividad productiva del campo o la ciudad, tal como opera actualmente el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.*

14. *Todos los campesinos que quieran cultivar sus tierras sembrando árboles frutales y maderables contarán con un jornal seguro, justo y permanente, como sucede con el programa Sembrando Vida. Los campesinos y pescadores seguirán recibiendo el apoyo directo del programa Producción para el Bienestar; se mantendrán precios de garantía para la compra-venta de alimentos básicos y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

continuará la entrega de fertilizante gratuito a todos los pequeños productores del país para cumplir con un acto básico de justicia: "que coman los que nos dan de comer".

15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas, concesionados durante el gobierno de Ernesto Zedillo y actualmente destinados únicamente al transporte de carga. Asimismo, el Estado estará obligado a garantizar el derecho del pueblo a los servicios de internet, ya sea con una empresa pública o a través de concesiones a compañías particulares.

En la reforma constitucional propuesta, se le devolverá a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública estratégica en beneficio de los consumidores domésticos y del interés nacional, criterio que le quitaron durante el periodo neoliberal con el propósito de favorecer la privatización de la industria eléctrica.

16. La nueva iniciativa de reforma electoral contempla la reducción de los gastos destinados a campañas y a partidos políticos, la disminución del número de regidores en gobiernos municipales, evitar las excesivas estructuras burocráticas electorales y eliminar las candidaturas plurinominales; el Congreso de la Unión se integrará por 300 diputados y no por 500 y el Senado se conformará con 64 y no con 128 legisladores como ocurre ahora.

Asimismo, tanto los consejeros como los magistrados de los organismos electorales, serán electos con el voto libre, directo y secreto de todos los ciudadanos. Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias. Esto mismo aplicará en el caso de la Revocación del Mandato.

17. De igual forma, jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores en los Congresos, serán electos de manera directa por el pueblo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

18. Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, como sucedió con la antigua Policía Federal, por la falta de doctrina, profesionalismo y lealtad al pueblo, se propone que esta institución, creada para cumplir tareas de seguridad pública, forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional con estricto respeto a los derechos humanos.

19. Convertir en política de Estado la austeridad republicana; se redactará con mayor claridad y contundencia en el artículo 127 de la Constitución el principio de que ningún servidor público de los tres poderes pueda ganar más que lo que perciba legalmente el Presidente de la República. De igual modo, no se permitirán privilegios ni extravagancias en ninguno de los poderes del gobierno federal.

20. Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos, creados durante el periodo neoliberal para proteger negocios particulares en contra del interés público.

Derivado de lo anterior, y de acuerdo a la importancia que revisten las mismas, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Poder Legislativo, convocó a solicitud expresa del Comité de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la realización de Mesas de Análisis de las Reformas Constitucionales, las cuales dieron inicio el día 20 de febrero de 2024, emitiéndose los Lineamientos para tal efecto.

En ese sentido, se invitó a la ciudadanía a participar en la realización de parlamentos mediante el formato de Mesas de Análisis, en la que asistieron académicos, sociedad civil, servidores públicos del Gobierno Estatal, para que de un profundo análisis que se hiciera de las Iniciativas de Reformas y Adiciones Constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo Federal ante el H. Congreso de la Unión, expresaran su opinión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

técnica e informada en las Mesas de Trabajo para el Análisis y Discusión, en la modalidad de Parlamento Abierto, abordando en primera etapa las reformas en materia de Pensiones Justas, Reformas para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro y Salarios Justos.

En dicho ejercicio, se acordó continuar con el análisis de las 16 reformas restantes, motivo por el cual este 10 de abril del presente año, el Comité de Investigaciones Parlamentarias a través del Instituto de Investigaciones de este Poder Legislativo, determinó dar seguimiento a la organización de 3 mesas de trabajo para el estudio de las iniciativas de referencia, las cuales son las siguientes:

- 1.- Vapeadores
- 2.- Fentanilo
- 3.- Salud
- 4.- Medio Ambiente
- 5.- Bienestar animal
- 6.- Guardia Nacional
- 7.- Vivienda
- 8.- Pueblos Indígenas y afromexicanos
- 9.- Ferrocarril de pasajeros
- 10.- Sectores Estratégicos
- 11.- Poder Judicial
- 12.- Electoral
- 13.- Austeridad Republicana
- 14.- Extinción de Órganos Autónomos

En virtud de lo expuesto, propongo que, esta Legislatura 65, nos pronunciemos a favor de las iniciativas de reformas constitucionales enviadas por el Presidente al Congreso de la Unión abordadas en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejercicio participativo organizado por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias en fecha 10 de abril del actual.

Con base en los fundamentos y motivos expuestos, someto a consideración de este cuerpo colegiado la presente Iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales en materia de Bienestar Social, Salud, Justicia, Gobernación, Derechos Humanos, Comunicaciones, Transportes y Movilidad y Seguridad Pública, promovidas por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 5 de febrero del presente año, ante dicha asamblea legislativa, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”

ATENTAMENTE

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Morena

Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Dip. Ricardo Alejandro Hernández Salinas

Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

Dip. Obiel Rodríguez Almaraz

Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava

Dip. Juan Triana Márquez

Dip. Javier Villarreal Terán

Dip. Eliphaeth Gómez Lozano

Dip. María Iris Guerrero Díaz

Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán

Dip. Gabriela Regalado Fuentes

Dip. Juan Vital Román Martínez

Dip. Jesús Suárez Mata

Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández

Dip. Fabián de la Barca Adams